

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Santaella

Núm. 3.919/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
59/2013	Gómez Rosas Antonia María	30812887V	Alcalá de Guadaíra	Incoación
19/2013	Ungureanu Ionut Andrei	X8341204R	Santaella	Resolución sin alegaciones
160/2011	Cánovas Pérez Julia	46038433T	Córdoba	Recurso desestimado
32/2012	Ríder Pérez Sebastián	28674493W	Sevilla	Recurso desestimado
43/2012	Ríder Pérez Sebastián	28674493W	Sevilla	Recurso desestimado
20/2013	Zamfir Daniel	X8521711G	San Clemente	Resolución sin alegaciones
29/2013	Zamfir Daniel	X8521711G	San Clemente	Incoación
305/2012	Giraldes Pulido Laureano	50610558R	Montalbán de Córdoba	Resolución sin alegaciones *
314/2012	Muñoz Gómez Alfonso	30820322T	Córdoba	Resolución sin alegaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, nº 2, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 8 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.